XI Concurso Intercolegial de Cuento y Poesía

Escuela Sara Bartfeld Rietti
Polo Educativo General Lagos

UNR Universidad Nacional de Rosario

Bases para participar

1. **Plazos**. El período de recepción de obras será el siguiente: **desde el 15 de mayo y hasta el 12 de junio de 2025**.

2. **Participantes**. Podrán participar del concurso estudiantes de las escuelas medias dependientes de la Universidad Nacional de Rosario:

   - Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín"

   - Instituto Politécnico Superior "General San Martín" (Sede Rosario y Sede Granadero Baigorria)

   - Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" (Sede Casilda y Sede El Trébol)

   - Polo Educativo Puerto General San Martín

   - Escuela Preuniversitaria en Ciencias Sociales y Humanísticas

   - Escuela Sara Bartfeld Rietti

3. **Categorías**. Se establecen tres categorías:

   CATEGORÍA A (Cuento) | Participación individual

   Subcategoría A1: estudiantes de 1°, 2° y 3° año.

   Subcategoría A2: estudiantes de 4°, 5° y 6° año.

   CATEGORÍA B (Poesía) | Participación individual

   Subcategoría B1: estudiantes de 1°, 2° y 3° año.

   Subcategoría B2: estudiantes de 4°, 5° y 6° año.

   CATEGORÍA C (Narrativa digital) | Participación individual o grupal

   Podrán ser obras colectivas de hasta 3 (tres) autorxs del mismo establecimiento educativo. El desarrollo del proyecto puede realizarse con el software de preferencia (p.ej. Twine) y ser de carácter hipertextual e interactivo. Además de texto, podrá estar conformado por imágenes, animaciones, efectos sonoros, voces grabadas, música o sonido ambiente de fondo, y recursos gráficos varios que contribuyan a la construcción de sentido en la narración.

4. **Participación en múltiples categorías**: Cada estudiante podrá presentar como máximo hasta 1 (una) obra por categoría. Si unx participante desea presentarse en más de una categoría, deberá hacerlo utilizando seudónimos diferentes.

5. **Requisitos**. Las obras deben:

    a. contar con un título identificatorio y ser firmadas con un seudónimo (es decir, un nombre de fantasía que garantice el anonimato durante el proceso de evaluación)

    b. ser originales y no haber sido generadas con ayuda de software de inteligencia artificial

    c. ser inéditas y no estar comprometidas en otros ámbitos para su publicación

    d. no haber sido remitidas con anterioridad o en simultáneo a otros concursos

    e. encuadrarse dentro de los límites democráticos de la libertad de expresión, por lo que no se aceptarán textos que estigmaticen a personas o grupos por motivos tales como etnicidad, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, género, posición económica, condición social o caracteres físicos (Ley N° 23.592)

    f. respetar los límites de extensión establecidos en las presentes bases (ver punto 7)

    Las obras que no cumplan con los requisitos aquí presentados serán desestimadas.

6. **Extensión máxima (sin contar el título)**:

    CATEGORÍAS A1 y A2 (Cuento): 950 palabras.

    CATEGORÍAS B1 y B2 (Poesía): 35 versos.

    CATEGORÍA C (Narrativa digital interactiva): no debe exceder los 10 (diez) minutos de lectura.

7. **Recepción de obras**: las obras serán entregadas mediante un formulario digital (disponible en este enlace: **https://bit.ly/ESBR-CONCURSO-LITERARIO**), el cual solo estará disponible en los plazos establecidos en las presentes bases (ver punto 1). No se aceptarán entregas vía correo electrónico ni en soporte papel. Con relación a la categoría C, de acuerdo con el tipo de archivo en cuestión, podrá optarse por:

    a) realizar la carga del/los archivo/s directamente al formulario;
    b) o bien proveer un enlace de acceso público para poder visualizar la obra digital desde un repositorio (p.ej. para Twine u otros proyectos basados en HTML/CSS, Borogove.io o GitHub Pages).

    Importante: independientemente del método escogido para la CATEGORÍA C, lxs autorxs deben procurar que no sea posible rastrear sus datos a partir de la información del archivo o enlace, para garantizar así su anonimato.

8. **Publicación**: La organización del presente certamen se reserva el derecho de publicación de los textos premiados, previa manifestación de consentimiento por parte de lxs autorxs galardonadxs y, en caso de ser menores de 18 años, la respectiva autorización de sus referentes parentales.

9. **Jurado:** El jurado estará integrado por escritorxs y/o editorxs de destacada trayectoria, que no se desempeñen actualmente como docentes o miembros de equipo de gestión en ninguna de las escuelas preuniversitarias de la UNR. Sus miembros serán informados oportunamente a las escuelas participantes. Será potestad del jurado establecer, con un fallo fundado e inapelable, las obras que obtendrán el primer y segundo premio en cada una de las subcategorías mencionadas (ver punto 3), como así también establecer la posibilidad del otorgamiento de un tercer premio y/o menciones especiales.

10. Todo aspecto no comprendido en estas Bases que surja durante el proceso de evaluación de las obras será resuelto por la comisión organizadora del certamen, con acuerdo de una mayoría simple de los miembros del jurado y del equipo directivo de la Escuela Sara Bartfeld Rietti.

11. **Comunicación de resultados y ceremonia de premiación**: finalizado el proceso deliberativo del jurado, su fallo del jurado será publicado en el sitio web de la Escuela Sara Bartfeld Rietti e informado a las escuelas participantes. Se prevé realizar un acto de premiación en el marco del ciclo SePtiembre con P de Poesía, en la localidad de General Lagos (fecha exacta a confirmar).

Por consultas, remitirse a **concurso.literario@esbr.unr.edu.ar**